

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

10 DIC 2019

VISTAMIENTO VISA OTADO

OTORGAR VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJERA QUITA INDICA

Nº Interno: 12369801

RESCIBIDO EN FERIA N° 325481

Santiago, 10 de diciembre de 2019

VISTOS los antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2.019.333.916 del año 2019;

DE CONSIDERACIÓN lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Decreto de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 296 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, así como la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S O L U C I Ó N :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia Migratoria, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a **Adriana Viviana Adalia YBARRA** de nacionalidad ESTADOUNIDENSE.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la cuota correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Migración Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE EN EL FERIA N° 325481

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



ABA/NVT/VGL/KLS/ASS
[301]09/12/2019

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo